GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Gerencia de Área de Tecnología Informática

INFORME

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio del año 2024, en referencia al Contrato BNF-P N° 511/2022, con resolución de adjudicación N° 2 Acta 27 de fecha 03 de mayo de 2022, suscripto en relación con el llamado "Servicio Tercerizado de Centro Alterno (SBE)" con ID N° 404787, proveída por la firma "SOFTSHOP SA", en el periodo comprendido entre 19/05/2024 hasta el 19/06/2024 (adenda 1 de 4), se deja constanciacuanto sigue:

- ✓ Que en el periodo mencionando, se ha recibido satisfactoriamente el servicio de soporte tercerizado de Centro Alterno para garantizar la disponibilidad de los sistemas del BNF, en conformidad con las disposiciones del Contrato.

Se emite el presente informe, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado se suscribe al pie como administrador y auxiliar de contrato

Ing. Walter Lucio Escurra Onieva
Jefe de Sección Control de Calidad, Normas y Procedimientos
División Control Interno
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación - GATI
Banco Nacional de Fomento

Ing. Juan José Avalos Palacios
Jefe de División Servidores
Gcia. Dptal. de Infraestructura y Soporte - GATI
Banco Nacional de Fomento

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

ADENDA BNF-P N° 001.-/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P N° 511/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SOFTSHOPS.A., PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO – ID: 404.787/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10.- días del mes de abril.- del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SOFTSHOP S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80018363-0, domiciliada en la calle Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS**, con Cédula de Identidad Civil N° 457.924, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 3 inserta en el Acta 23 del 3 de abril de 2024 del Directorio del BNF, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019*, convienen en modificar el Contrato BNF-P N° 511/2022 suscrito en fecha 19 de mayo de 2022 para el **"SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de aumentar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a Gs. 511.280.000.- **(guaraníes quinientos once millones doscientos ochenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 4 (cuatro) meses, **hasta el 19 de setiembre de 2024.**----------

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P N° 511/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS
PRESIDENTE
SOFTSHOP S.A.

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANONIMA